

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA: COLABORADORES Y PROSPECTOS DE COLABORADORES.

FONDO PARA LA PAZ I.A.P., (en lo sucesivo, **FONDO PARA LA PAZ**) COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y RESPETUOSA DE LOS DATOS PERSONALES, PONE A SU DISPOSICIÓN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

ESTE DOCUMENTO TIENE COMO OBJETIVO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES LA INFORMACIÓN QUE ES TRATADA Y SUS FINALIDADES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER SU DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN. TODO ELLO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS TITULARES A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA.

EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS TITULARES EN EL SITIO DE INTERNET QUE OPERA BAJO EL NOMBRE DE DOMINIO <https://www.fondoparalapaz.org/>.

I. GLOSARIO.

Con el fin de facilitar la interpretación del presente, los términos utilizados con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a continuación. Mismo que será aplicable a dichos conceptos tanto en su forma singular como en plural.

Aviso de Privacidad. - El presente documento en toda su extensión.

Colaboradores. - Titulares vinculados con **FONDO PARA LA PAZ** debido a una relación laboral.

Datos Personales. - Cualquier información concerniente al Titular, o a cualquier persona física identificada o identificable.

Datos académicos. - Información sobre la formación académica de una persona, abarcando aspectos tales como: máximo grado de estudios, licenciatura, especialidades, diplomados, maestrías, doctorados, cursos, logros académicos e idiomas.

Datos de autenticación. - Información referente a maneras de acreditar la identidad, como la firma electrónica y la firma autógrafa.

Datos competenciales y motivacionales. - Información relativa a las habilidades profesionales, sociales e interpersonales del Titular, así como lo referente a sus fortalezas y áreas de oportunidad. Comprende también la postura del Titular con respecto a su carrera profesional, sus aspiraciones y los factores internos, externos, personales, familiares y circunstanciales que lo motivan en su actuar.

Datos de contacto. - Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, entre otros.

Datos de salud. - Información relativa a la condición física y el estado de salud de una persona, tal como: tipo de sangre, tratamientos médicos a los que éste sujeta, padecimientos de enfermedades graves o congénitas y lesiones sufridas.

Datos financieros y patrimoniales. - Información concerniente a una persona física relativa a sus bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica, como pueden ser: bienes muebles e inmuebles; información fiscal; historial crediticio; ingresos y egresos; cuentas bancarias; seguros; número de tarjeta de crédito; número de seguridad social; sueldos; bonos; prestaciones; y número de Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) a la que se encuentre afiliada.

Datos de identificación. - Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como nombre, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de cartilla militar, número de pasaporte, número de credencial de elector, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía, domicilio y edad.

Datos jurídicos. - Información relativa a las incidencias y eventualidades jurídicas sobre una persona, tales como antecedentes penales, amparos, demandas, contratos, litigios y cualquier otro tipo de información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal o administrativa.

Datos laborales. - Información sobre la carrera profesional de un individuo, tales como su historial de empleos, referencias, certificaciones, evaluaciones, entrevistas, acciones disciplinarias o administrativas.

Datos Personales Sensibles. - Todos aquellos datos que afecten a la esfera más íntima del Titular, o cuya utilización indebida pudiera dar origen a discriminación o conllevar un riesgo grave. La Ley considera Datos Personales Sensibles aquellos que pudieren revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencias sexuales.

Datos de redes sociales. - Información relacionada a los usuarios, perfiles, interacciones, actividades y publicaciones realizados por el Titular en diversas plataformas de redes sociales accesibles al público.

Derechos ARCO. - Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición con los que cuenta el Titular, cuyo ejercicio se encuentra reconocido y regulado en la Ley, su Reglamento y en el presente Aviso de Privacidad.

Encargado. - La persona física o moral que, sola o conjuntamente con otras, trata Datos Personales por cuenta del responsable.

Finalidades Primarias. - Fines primordiales para los que se tratan los Datos Personales del Titular. Dan origen a la relación entre **FONDO PARA LA PAZ** y el Titular, y se configuran como estrictamente necesarias para el mantenimiento de esta.

Finalidades Secundarias. - Fines para los que se tratan los Datos Personales del Titular que no son estrictamente necesarios para el mantenimiento de la relación entre **FONDO PARA LA PAZ** y este. El Tratamiento de los Datos Personales del Titular para estas finalidades contribuye al cumplimiento del objeto social de **FONDO PARA LA PAZ**.

Ley. - Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Prospectos de Colaboradores. - Titulares que han iniciado el procedimiento para vincularse con **FONDO PARA LA PAZ** por medio de una relación laboral.

Reglamento. - Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Responsable. - Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el Tratamiento de los Datos Personales. Para lo que respecta al presente, se erige como Responsable **FONDO PARA LA PAZ, I.A.P (FONDO PARA LA PAZ).**

Sitio. - El sitio web que opera bajo el nombre de dominio <https://www.fondoparalapaz.org/>.

Titular. - La persona física a quien identifican o corresponden los Datos Personales.

Transferencia. - Toda comunicación de Datos Personales realizada por el responsable a una persona física o moral ajena y distinta del Encargado.

Tratamiento. - La obtención, uso, recolección, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de Datos Personales, así como la divulgación o almacenamiento de ellos por cualquier medio.

II. RESPONSABLE: IDENTIDAD Y DOMICILIO.

El responsable del Tratamiento de los Datos Personales es la persona moral denominada **FONDO PARA LA PAZ I.A.P (FONDO PARA LA PAZ)**, quien se compromete a respetar lo establecido en el presente Aviso de Privacidad, así como las disposiciones de la Ley, su Reglamento y de los Lineamientos del Aviso de Privacidad.

FONDO PARA LA PAZ señala como domicilio el ubicado en MMelchor Ocampo 469, piso 6, Anzures, Miguel Hidalgo, 11590, CDMX. Se precisa este domicilio para todo lo que respecte al presente Aviso de Privacidad, para todas las obligaciones derivadas de la Ley y de su Reglamento, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones.

III. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

En virtud del presente Aviso de Privacidad, **FONDO PARA LA PAZ** hace del conocimiento de los Titulares que someterá a Tratamiento los Datos Personales que a continuación se señalan:

III.I. Datos Personales de Prospectos de Colaboradores:

- A. Datos de identificación.
- B. Datos de autenticación.
- C. Datos de contacto.

- D. Datos académicos.
- E. Datos laborales.
- F. Datos competenciales y motivacionales.
- G. Datos financieros y patrimoniales.
- H. Datos de redes sociales.
- I. Datos jurídicos.

III.II. Datos Personales Sensibles de Prospectos de Colaboradores:

- A. Datos competenciales y motivacionales.
- B. Datos de salud.

III.III. Datos Personales de Colaboradores:

- A. Datos de identificación.
- B. Datos de autenticación.
- C. Datos de contacto.
- D. Datos académicos.
- E. Datos laborales.
- F. Datos competenciales y motivacionales.
- G. Datos financieros y patrimoniales.
- H. Datos de redes sociales.
- I. Datos jurídicos.

III.IV. Datos Personales Sensibles de Colaboradores:

- A. Datos competenciales y motivacionales.
- B. Datos de salud.

En términos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley, el Titular otorga su consentimiento para que **FONDO PARA LA PAZ** someta a Tratamiento sus Datos Personales, incluyendo aquellos de carácter financiero y patrimonial, así como aquellos de carácter sensible. El consentimiento que confiere el Titular se limita exclusivamente a las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad.

El Titular se compromete a que la información que proporcione será veraz, actual y correcta. Asimismo, bajo protesta de decir verdad, declara que cuenta con autorización de los terceros cuyos Datos Personales le transmita a **FONDO PARA LA PAZ**. En virtud de lo anterior, se compromete a

sacar en paz y a salvo a **FONDO PARA LA PAZ** de cualquier demanda o reclamación derivada de lo enunciado en el presente párrafo.

FONDO PARA LA PAZ manifiesta que obtendrá Datos Personales del Titular por medio de fuentes de acceso público, con el objeto de validar y actualizar la información del Titular. Lo anterior, respetando en todo momento y todo caso, la expectativa razonable de privacidad. Principalmente, los Datos que obtendrá de fuentes de acceso público son **(i)** Datos de redes sociales; y **(ii)** Datos jurídicos. Sin ser óbice de que, por medio de estas fuentes, **FONDO PARA LA PAZ** validará, actualizará y complementará los demás Datos Personales listados en el presente apartado.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

El Tratamiento de los Datos Personales que lleva a cabo **FONDO PARA LA PAZ** tiene como fin establecer relaciones jurídicas y laborales dentro del marco de la seguridad, la confianza, la eficacia y la eficiencia. En este tenor, la información será utilizada para el cumplimiento de las siguientes finalidades, expuestas a continuación de forma categorizada.

A. FINALIDADES PRIMARIAS PARA PROSPECTOS DE COLABORADORES.

- i.** Autenticar la identidad del Titular y abrir un expediente.
- ii.** Realizar una evaluación del perfil del Titular para verificar y validar su coincidencia con las características y especificaciones requeridas para la vacante.
- iii.** Identificar las habilidades y competencias del Titular para verificar su plena coincidencia con el perfil del puesto en cuestión.
- iv.** Realizar una investigación con el objeto de verificar la información proporcionada por el Titular.
- v.** Coordinar agendas a fin de programar y sostener una entrevista para verificar la adecuación del Titular al perfil del puesto vacante y a las necesidades de quien será su superior jerárquico.
- vi.** Contactar al Titular por cualquier medio, con el fin de dar seguimiento al proceso de contratación.
- vii.** Poner a disposición del Titular la documentación necesaria para ser parte del equipo de colaboradores de **FONDO PARA LA PAZ** para su debida consulta, comprensión y firma.
- viii.** Atender las solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO, de revocación de consentimiento y brindar atención respecto a cualquier duda, queja, aclaración o sugerencia con respecto a la protección de Datos Personales.
- ix.** Permitir el ingreso a las instalaciones de **FONDO PARA LA PAZ**.

B. FINALIDADES PRIMARIAS PARA COLABORADORES.

- i. Autenticar la identidad del Titular y abrir un expediente a su nombre con fines de conservación, identificación, consulta y análisis de la información, así como dar cumplimiento a disposiciones legales y posibles requerimientos de autoridades competentes u órganos regulatorios.
- ii. Llevar a cabo los trámites y gestiones necesarios de alta, baja, modificaciones e incapacidades ante las instituciones públicas que por ministerio de ley **FONDO PARA LA PAZ** se encuentre obligada.
- iii. Estructurar y planificar todas aquellas medidas o acciones que permitan llevar a cabo los proyectos y programas de **FONDO PARA LA PAZ**.
- iv. Asignar al Titular las herramientas y recursos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades laborales.
- v. Realizar los pagos de salario, bonos, prestaciones y reembolsos que correspondan al Titular. A su vez, realizar los trámites y gestiones necesarios para brindarle al Titular las prestaciones de las que sea acreedor.
- vi. Administrar el control de asistencias y de horarios de entrada y de salida del Titular a las instalaciones de **FONDO PARA LA PAZ**.
- vii. Evaluar el desempeño del Titular en el ejercicio de sus labores.
- viii. Atender las solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO, de revocación de consentimiento y brindar atención respecto a cualquier duda, queja, aclaración o sugerencia con respecto a la protección de Datos Personales.
- ix. Permitir el ingreso a las instalaciones de **FONDO PARA LA PAZ**.

C. FINALIDADES PARA DATOS PERSONALES SENSIBLES DE PROSPECTOS DE COLABORADORES.

- i. Realizar una evaluación del perfil del Titular para verificar y validar su coincidencia con las características y especificaciones requeridas para la vacante.
- ii. Identificar las habilidades y competencias del Titular para verificar su plena coincidencia con perfil del puesto en cuestión.

D. FINALIDADES PARA DATOS PERSONALES SENSIBLES DE COLABORADORES.

- i. Asegurar la debida atención médica en caso de emergencia.

E. FINALIDADES SECUNDARIAS PARA COLABORADORES Y PROSPECTOS DE COLABORADORES.

- i. Generar un registro en la base de datos de contactos de **FONDO PARA LA PAZ**.
- ii. Contactar al Titular con el propósito de notificarle sobre el Tratamiento y situación de sus Datos Personales, así como de cambios en este Aviso de Privacidad o en los Términos y Condiciones publicados en el Sitio.
- iii. Envío de información de **FONDO PARA LA PAZ**, tal como boletines informativos o de noticias, invitaciones a eventos y cursos o seminarios.

V. MECANISMOS PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS FINALIDADES SECUNDARIAS.

En el supuesto que el Titular no desee que sus Datos Personales sean utilizados para todas o alguna de las Finalidades Secundarias contenidas en el apartado anterior, deberá enviar un correo electrónico a la dirección info@fondoparalapaz.org con el asunto “*Negativa de Tratamiento para Finalidades Secundarias*”.

En el cuerpo del correo, el Titular deberá especificar para qué finalidades desea manifestar su negativa, así como sus datos de identificación, para que se le dé cumplimiento a su solicitud.

VI. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.

FONDO PARA LA PAZ podrá transferir Datos Personales a personas distintas a **FONDO PARA LA PAZ** en los términos dispuestos en el artículo 37 de la Ley, dentro y fuera del país, en la medida que esto coadyuve al cumplimiento de las finalidades anteriores. Si el titular no manifiesta su oposición para que su información personal sea transferida, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello.

VII. MEDIOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.

FONDO PARA LA PAZ reconoce a los Titulares la posibilidad de ejercer Derechos ARCO sobre sus Datos Personales, que consisten en lo siguiente:

- A. **Derecho de Acceso:** Conocer con cuáles de sus Datos Personales cuenta **FONDO PARA LA PAZ** y cuáles son las finalidades de su tratamiento.

- B. **Derecho de Rectificación:** Solicitar la corrección de sus Datos Personales en caso de que carezcan de actualización, sean inexactos, erróneos o estén incompletos.
- C. **Derecho de Cancelación:** Solicitud de eliminación de todo registro o copia de sus Datos Personales, ya sea física o electrónica.
- D. **Derecho de Oposición:** Solicitar el cese en el uso de sus Datos Personales.

El ejercicio de los derechos descritos en el presente numeral se efectúa mediante solicitud por escrito enviada vía correo electrónico a la dirección info@fondoparalapaz.org con el asunto “*Ejercicio de Derechos ARCO*”.

En el cuerpo del mensaje, el Titular deberá proporcionar la información siguiente:

- A. Nombre completo y domicilio.
- B. Descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO, además de cualquier documento que permita ubicarlos.
- C. Mención del Derecho ARCO que desea ejercer y la motivación para hacerlo.
- D. Los argumentos que sustenten su posición.
- E. En caso de que se solicite una Rectificación de datos, se deberán indicar las modificaciones a realizar y se deberá aportar la documentación que acredite la razón de los cambios solicitados.

Asimismo, la solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- A. Identificación oficial del Titular o de su representante.
- B. Documento que acredite que la información personal se encuentra en posesión de **FONDO PARA LA PAZ**.
- C. En el supuesto que el Titular no presente personalmente la solicitud, quien lo haga deberá acreditar su representación. Ello, podrá hacerlo mediante escritura pública o carta poder firmada ante dos testigos, junto con identificaciones oficiales de Titular y representante.

Una vez recibida la solicitud del Titular, **FONDO PARA LA PAZ** le hará llegar vía correo electrónico un acuse de recibo. Posteriormente, responderá a la petición del Titular por correo electrónico en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de que se recibió.

El Titular debe tomar en consideración que, a fin de contar con elementos suficientes para atender su petición, **FONDO PARA LA PAZ** podrá solicitarle que exhiba, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles y en el domicilio referido en el diverso numeral II, original de los documentos que adjuntó a su solicitud; o bien, información adicional que permita darle trámite a su petición. El Titular contará con un plazo de 10 (diez) días para desahogar este requerimiento **FONDO PARA LA PAZ**. En este supuesto, el plazo de 20 (veinte) días para que **FONDO PARA LA PAZ** dé respuesta a la solicitud empezará a correr al día siguiente de aquél en el que el Titular hubiere atendido el requerimiento.

Si la solicitud es declarada procedente y el Titular ha acreditado su personalidad y la titularidad del Derecho ARCO que pretendió ejercer, el Acceso a los Datos Personales, los cambios solicitados, la Cancelación o la respuesta a la Oposición se harán en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le haya dado respuesta a la solicitud.

Tratándose de solicitudes de Acceso a Datos Personales, procederá su entrega previa acreditación de la identidad del solicitante o representante, según corresponda. Dicha entrega se hará en copias simples en el domicilio mencionado en el numeral II, o bien, en documentos electrónicos a la dirección de correo desde la que se hubiere remitido la solicitud.

En caso de que el objeto de la solicitud sea la Oposición, el Tratamiento de los Datos Personales cesará el día hábil inmediato siguiente a la fecha en la que se le haya comunicado la respuesta afirmativa al Titular.

VIII. MEDIO Y PROCEDIMIENTO PARA LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.

En cualquier momento y por cualquier causa, el Titular podrá revocar la autorización que le ha dado a **FONDO PARA LA PAZ** para el Tratamiento de sus Datos Personales. **FONDO PARA LA PAZ** manifiesta que, para el cumplimiento de ciertos fines, la revocación del consentimiento podría significar la imposibilidad de continuar con la relación entre ambas partes.

En su caso, la revocación del consentimiento se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento.

- A.** Envío de un correo electrónico a la dirección info@fondoparalapaz.org con el asunto *“Revocación del Consentimiento”*.
- B.** En el cuerpo del mensaje se deberá señalar:
 - i.** El nombre completo del Titular.
 - ii.** El motivo de su solicitud.

- iii. Los argumentos que sustenten su petición.
- iv. Fecha a partir de la cual desea que se haga efectiva la revocación.
- v. Documento oficial que acredite su identidad, que se deberá adjuntar a la solicitud.

FONDO PARA LA PAZ responderá a su solicitud mediante correo electrónico en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en la que se recibió. El Titular debe tomar en consideración que, a fin de contar con elementos suficientes para atender su petición, **FONDO PARA LA PAZ** podrá solicitarle que exhiba, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles y en el domicilio referido en el diverso numeral II, original de los documentos que adjuntó a su solicitud; o bien, información adicional que permita darle trámite. El Titular contará con un plazo de 10 (diez) días para desahogar este requerimiento de documentos o información adicional de **FONDO PARA LA PAZ**. En este supuesto, el plazo de 20 (veinte) días para que **FONDO PARA LA PAZ** dé respuesta a la solicitud empezará a correr al día siguiente de aquél en el que el Titular hubiere atendido el requerimiento.

IX. MEDIOS PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

FONDO PARA LA PAZ, en aras de garantizar la protección de los Datos Personales de los Titulares, se compromete a la celebración de actos jurídicos, la adopción de políticas de privacidad, de protección de Datos Personales y de seguridad de la información exigibles al interior de su organización, así como a implementar medidas de seguridad de carácter tecnológico, físico y administrativo. Así mismo, **FONDO PARA LA PAZ** se compromete a que la información proporcionada por el Titular sea considerada y tratada con carácter confidencial.

X. PLAZO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento al principio de calidad, todos los Datos Personales del Titular serán resguardados por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados. Posteriormente, se procederá a un periodo de bloqueo previo a su cancelación.

XI. MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Se hace del conocimiento del Titular que el presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado en el tiempo y forma que **FONDO PARA LA PAZ** lo determine, atendiendo en todo caso a la legislación en la materia.

FONDO PARA LA PAZ informa a los Titulares que los cambios al presente estarán disponibles al público a través de su página de internet <https://www.fondoparalapaz.org/avisodeprivacidad>

XII. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

26 de julio 2022